

Trámites y requisitos de acceso a servicios

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	Realizable en línea	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Patentes Municipales	<p>Patente Comercial:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de Destino (D.O.M) -Certificado de Zonificación(D.O.M.) -Resolución Sanitaria -Iniciación de Actividades SII -Fotocopia Escritura Propiedad o Contrato de Arriendo -Fotocopia Cédula de Identidad -Escritura Constitución de Sociedad -Certificado de Vigencia -Informe Inspector Municipal <p>Para Patentes de Alcohol:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inscripción rubro de alcohol en S.A.G. -Opinión Junta de Vecinos -Declaración Jurada -Certificado de Antecedentes -Acuerdo de Concejo Municipal <p>Patentes M.E.F.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para acogerse a la Ley 19.749, presentarse en Unidad de Rentas -Fotocopia Cédula de Identidad 	Se debe realizar en forma presencial en Oficina de Rentas y Patentes	<p>1.-Solicitud de Patente, indicando rubro y número de trabajadores.</p> <p>2.-Presentar antecedentes de acuerdo al rubro.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Industrial b) Comercial c) Profesional d) Alcohol e) M.E.F. <p>3.-Reunidos los antecedentes</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Es remitido al Depto de Administración y Finanzas b) Posteriormente a Unidad de Control c) Para Patentes de Alcohol pasan a Concejo Municipal para su Aprobación o Rechazo. 	<p>El valor de la Patente será:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.-De acuerdo al Capital Declarado por la actividad comercial. 2.-Patentes Profesionales de acuerdo a la Ley de Rentas 3.063. 3.-Las Patentes se clasifican en: <ul style="list-style-type: none"> a) Definitivas y b) Provisorias cuando falten documentos necesarios para su funcionamiento. 	<p>Horario y Lugar:</p> <p>Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 hrs</p> <p>Edificio Municipal en Oficina de Rentas y Patentes Dr Garriga N° 995</p>	Enlace
Feria Libre	-Fotocopia Cédula Identidad	Se debe realizar en forma presencial en Oficina de Rentas y Patentes	1.-Solicitud Feria Libre	<p>El valor del Permiso Municipal será:</p> <ul style="list-style-type: none"> -De acuerdo a la Ordenanza Municipal de Funcionamiento de Feria Libre Vigente. 	<p>Horario y Lugar:</p> <p>Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 hrs</p> <p>Edificio Municipal en Oficina de Rentas y Patentes Dr Garriga N° 995</p>	Enlace